**Comisión de Educación y Cultura**
Carpetas Nos 630 de 2015 y 968 de 2016

Versión Taquigráfica N° 749 de 2016

# DELEGACIONES

**Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo**

**Egresados de la carrera Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia del Consejo de Educación Técnico Profesional**

# DERECHOS DE AUTOR

**Reproducción de obras intelectuales y artísticas**

**Consejo de Rectores de Universidades Privadas**

# MAESTRA OFELIA MARTÍNEZ DE PATETTA

**Designación de la Escuela Nº 154 de Costa Azul, departamento de Canelones**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de setiembre de 2016**

**(Sin corregir)**

**PRESIDEN:** Señores Representantes Mario García, Presidente y Enzo Malán, Vicepresidente.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Graciela Bianchi, Susana Montaner, Sebastián Sabini y Nicolas Urrutia.

**INVITADOS:** Por la Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo, psicóloga social Rosa Quintana y señoras Matilde López, Florencia Roldán y Patricia Soria.

Egresados de la carrera ingeniería tecnológica en electrotecnia, señores Sergio Bernal y Rodrigo González.

Consejo de Rectores de Universidades Privadas, doctores Juan Manuel Gutiérrez, Ariel Cuadro y Sandra Segredo y señor Daniel Oliveri.

**SECRETARIA:** Señora Graciela Morales.

**PROSECRETARIA:** Señora Adriana Cardeillac.

---

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).- Quiero hacer un planteo referido a esta situación sobre la que estábamos conversando antes de comenzar la sesión.**

El pasado domingo leyendo en el celular El País digital veo que se publica en detalle y entrecomillado parte de la versión taquigráfica de las sesiones del 13 de julio y del 17 de agosto de esta Comisión, cuando vinieron los profesores de la Escuela Agraria de Florida y autoridades del Conejo de Educación Técnico Profesional UTU, acompañados por el señor diputado Arocena.

En ese artículo se identifica el centro docente y el profesor acusado, no su nombre pero sí estableciendo su cargo, el lugar de trabajo, el anterior y el actual. Se informa acerca de las afirmaciones del señor diputado Arocena acusando y adjetivando a docentes y autoridades de la educación como lo hizo aquí.

Al respecto quiero hacer cuatro comentarios. En primer lugar, lamento este hecho porque era reservado. No sé para qué acordamos que fuera de reserva; en el diccionario el término reserva refiere a confidencialidad o habla de reservar para algunos, pero aquí no existe. Esta cuestión habla mal de nosotros mismos como institución, como Parlamento. No es la primera vez que esto sucede. Esta situación antes que nada rompe la confianza entre nosotros mismos, porque alguno de nosotros hizo llegar esa documentación que salió de aquí, del Parlamento, porque la cita estaba transcrita en forma textual y entrecomillada.

Solicito al presidente de la Comisión que gestione alguna acción al respecto.

En segundo término, rechazo la actitud del diario porque aunque el artículo establece que la información es reservada, igualmente la publica. Me pregunto si esto es ético, profesional y leal.

En tercer lugar, más que rechazar la actitud, la repudio -este término tiene mayor connotación- porque da por cierto hechos que no están probados. Se enchastra, se ensucia a personas e instituciones cuando no hay nada probado. Aquí claramente se dijo que no hay nada probado, se está en la etapa de investigación. Imaginen que un diario diga algo de cualquiera de nosotros sin tener la prueba contundente. Si tuviera las pruebas, la certeza de que los hechos ocurrieron así, sería el primero de esta institución en repudiarlos; si fue así como sucedieron son repudiables, pero al no tener pruebas no podemos salir a decirlo livianamente en los medios de prensa, por eso la sesión era reservada.

Por último, lamento que este diario, que sin duda representa a ciertos sectores de la derecha de este país, el domingo pasado en vez de estar por la positiva lo hizo por la negativa. Lo digo porque ese domingo la Escuela Agraria que trabajó en un proyecto reproductivo con animales de pedigrí, de la raza aberdeen angus -hizo un taller de aprendizaje de la artes en manejar animales en cabaña- presentó en la expo-prado a dos toritos de los tres que estaba preparando. No es fácil presentar un animal en la expo-prado, pero allí estaban.

Asimismo, en el marco de la expo-prado la Escuela participó en las ovimpíadas que organiza el Secretariado Uruguayo de la Lana.

El diario, este domingo en vez de informar una buena noticia, positiva, una vez más estuvo por la negativa no sé con qué intencionalidad o finalidad.

Frente a estas cuestiones tendríamos que tomar alguna iniciativa o recaudo en lo interno y ver cómo reaccionamos frente a esto.

Por otro lado, por lo menos en lo personal, quisiera expresarle al diario que esa actitud es rechazable.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En primer lugar, de ninguna manera voy a aceptar que se utilice el eslogan que nosotros utilizamos en campaña -cuando digo nosotros me refiero al líder Luis Lacalle Pou- identificándolo con el diario El País. El diario El País es una empresa; si representa a la derecha, izquierda o al centro es una cuestión que valorará la ciudadanía cuando compra la información. Si me guiara por esos mismos criterios primitivos diría que La República o que Caras y Caretas a cuyo director conozco desde mi tierna adolescencia -Alberto Grille- permanente y sistemáticamente han dicho de todo el mundo lo que han querido. ¿Es la derecha? Se supone que es la izquierda. Pero porque determinados medios publiquen cierta información no ataco a la izquierda, porque son empresas. Por lo tanto, lo dicho por el señor diputado Malán me parece totalmente fuera de lugar y lo rechazo.**

En segundo término, si somos personas públicas -para evitar referirme a hombre o a mujer- sabemos que estamos sometidos a que se digan cosas sobre nosotros. Tenemos que usar el derecho a réplica; la ley de prensa está muy bien pensada y si los medios de prensa no dan el derecho a réplica tenemos el derecho a accionar.

En tercer lugar, por mí pueden decir cualquier cosa siempre dentro de los esquemas de la Constitución y de las leyes, como en un país con libertad de prensa.

Por último, lamento que esa información se haya filtrado; no sé cómo se filtró, pero estoy acostumbradísima a que esas cosas ocurran. Quienes estamos en la vida administrativa y no solamente política sabemos que se sacan entrecomillados. ¿Alguien lo filtró? Sí. Está bien que entre nosotros nos hagamos un llamado de atención, pero no podemos hacer mucho más. Estamos de acuerdo con apelar a la ética pública, pero no podemos hacer una caza de brujas. ¡Prefiero que se filtre algo y no hacer una caza de brujas entre nosotros, con los funcionarios -acá están todos sospechados- por una información que estamos de acuerdo en que no debió salir! Esa información era reservada y cuando es así con más razón debe tomarse versión taquigráfica. Luego veremos qué otros recaudos se toman, por ejemplo, destinarla a una caja fuerte, pero de ninguna manera hacer una caza de brujas.

Obviamente, estoy de acuerdo con que eso no debió ocurrir; está clarísimo. Leí la información en formato papel y hay entrecomillados; mi nombre también está, cosa que me molesta bastante porque algo que dije muy por arriba está entrecomillado. Para la tranquilidad de muchos -en especial para mi tranquilidad-, antes de que la información saliera publicada en El País, cuando el 25 de agosto fui al acto de Florida, todos los periodistas se me vinieron encima. Hace tiempo que allí se está conversando sobre el episodio. Y lo peor que puede pasar es que precisamente, según nuestra ministra de Educación y Cultura, se llegue al chismerío. Me negué a hacer declaraciones, pero esta cuestión ya estaba instalada en aquel acto.

Cuando autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional y del Codicén vinieron a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -lo hice en nombre personal, pero lo quiero compartir con ustedes- me acerqué a la directora general de la UTU -todavía no había ocurrido lo del El País, sí lo de Florida y había habido declaraciones también en otros medios de prensa, por lo que no deberíamos centrarnos solamente en El País; busquen porque a mí también me molestó- y respecto a lo que estaba hablando le dije que de nosotros tenía nuestro más absoluto respaldo y que lo lamentábamos profundamente porque como persona, más cuando uno estuvo a cargo de una institución, duele cuando se ataca en forma generalizada.

En parte estoy de acuerdo; rechazo otro tipo de afirmaciones y no estoy dispuesta a llevar una caza de brujas.

**SEÑORA MONTANER (Susana).- Me costó hacerme de la versión taquigráfica de la última reunión de esta Comisión porque los taquígrafos estaban ocupados con la rendición de cuentas; naturalmente, es más que entendible.**

Pero para mi sorpresa me llama otro diario nacional comunicándome que tenían las versiones taquigráficas sobre la reunión con la representante de Finlandia en educación y que querían dialogar conmigo al respecto. ¡Quiere decir que antes de que las recibiera como integrante de esta Comisión ya las tenía la prensa! Tengo que decirlo porque me asombró que esto sucediera. Reclamé la versión taquigráfica porque el contenido es muy rico y como hay muchos puntos interesantes cuando me iba a mi departamento -allí también la prensa consulta- en varias oportunidades le solicité a mi secretaria que me consiguiera las versiones taquigráficas.

La cuestión es que cuando un medio de prensa nacional me llamó por teléfono ya se había hecho antes que yo de las versiones taquigráficas. Es una preocupación. Aunque el tema tratado en esa sesión no era reservado, me parece que es complicado que la prensa nacional obtenga antes que los integrantes de las comisiones las versiones taquigráficas.

No quería dejar de mencionarlo porque viví esa experiencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR MALÁN (Enzo).- Quiero referirme a dos cuestiones.**

En primer lugar, las versiones taquigráficas generalmente son públicas, están publicadas en la web y se envían a los correos de los diputados. No me incomoda ni me importa que lleguen a la prensa porque son públicas. Yo hacía referencia a cuando la sesión es reservada y mientras esté en el Parlamento para mí, esta cuestión de reserva está en tela de juicio; ya no voy a creer. Se rompió cierta confianza en un instrumento que parecía bueno y válido para preservar y reservar el nombre y las instituciones, pero así no ocurrió. Mientras esté en este período no voy a creer en ese instrumento.

Por último, más allá de otras consideraciones la libertad de prensa no debería consistir en largar cualquier dato o hecho sin pruebas, porque en definitiva se termina ensuciando a personas y centros docentes.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No es solamente la libertad de prensa que defiendo a capa y a espada; de mí -como me dice el presidente, soy autorreferencial- y de mi familia todos los medios de prensa han dicho todo lo que se les ha ocurrido. Ahora, si me dedico a la vida política, ¡le pongo el pecho a las balas! ¡Si no me quedaría en mi casa tejiendo croché!**

Pero no es la prensa, los taquígrafos o el personal que están en tela de juicio, lo que se ha venido abajo es la ética pública y en eso tenemos que ver los ciudadanos y, más aún, cuanta más responsabilidad política tengamos.

Como esto no va a terminar acá quiero referirme a un hecho para que quede registrado en la versión taquigráfica. Ayer estaba trabajando en mi despacho y escuchaba la sesión del Senado de la Nación. Entonces, escucho y veo a la senadora Ivonne Passada diciendo que en 1996 una notoria directora que hoy es notoria dirigente política -gracias por lo de notoria, porque como directora, sí, pero como dirigente política no porque soy una simple trabajadora- le hizo perder la calidad de estudiante a un montón de alumnos, lo que es absolutamente falso. ¡Y es una senadora de la República! ¿Por eso le voy a retirar la confianza al Senado de la República? ¡No! Fui a buscar a la senadora para aclararle que no es cierto, que no debió haberlo dicho y que se desdijera. ¡Por supuesto, se escondió! ¿Por eso voy a sacar la confianza? ¡No! No hagamos una tormenta en un vaso de agua.

Quiero decir algo que cité como ejemplo cuando estuvo en duda el tema de las versiones taquigráficas. No quiero justificar nada, pero en 1985 se filtraron las versiones taquigráficas reservadas de la comisión investigadora sobre el homicidio de la señora de Heber. No solamente estaba en tela de juicio la vida de la mujer que envenenaron sino también encontrar a los responsables intelectuales y materiales. ¡Nadie se hizo el harakiri! Obviamente, se tomaron las precauciones que hay que tomar.

Reitero: si la sesión es reservada, la versión taquigráfica se deposita en una caja fuerte y punto. Pero de ninguna manera aceptar que de aquí en más se le retira la confianza al personal que trabaja con nosotros que, además, si no fuera por él, no podríamos hacer nada. Vamos a poner las cosas en su lugar. En todo caso buscaría a los responsables de la gestión de las escuelas agrarias de UTU que si estuvieran bien gestionadas -como se lo dije acá en la cara al Consejo- estas cosas, que no son nuevas, no pasarían. Es viejo el tema de las escuelas agrarias de UTU; el 99% trabajan muy bien pero hay cosas que en cualquier gobierno -no hago distinciones- siguen pasando. ¡Hay que gestionarlas bien!

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentamos el hecho. Estamos tan sorprendidos como el resto de los compañeros por este acceso a algo que era reservado de la Comisión. Oportunamente, analizaremos de qué manera podemos evitar que esto vuelva a suceder. Evidentemente, esto pone un manto de dudas sobre el accionar del

cuerpo legislativo en general. No vamos a especificar si la responsabilidad cae sobre determinada parte; acá trabaja un montón de gente.

Entiendo y hago mía la molestia del señor diputado Enzo Malán porque estoy realmente sorprendido por lo ocurrido.

**(Ingresa a sala una delegación de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo)**

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la psicóloga social Rosa Quintana -coordinadora ejecutiva-, y a las señoras Matilde López, Florencia Roldán y Patricia Soria.

Debemos aclarar que vuestra presencia fue solicitada por la señora diputada Graciela Bianchi.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Esto se originó en una gentil solicitud que hicieran las comparecientes a la bancada del grupo "Todos" para explicar los trabajos que se están haciendo. Ellas explicarán lo que pasó.**

Yo soy muy cuidadosa de lo que pasa en la educación formal y, sobre todo, en la educación formal pública, no porque no me importe la privada; la privada es privada. Me llamó la atención -sabemos que en esto se ha involucrado la Intendencia de Montevideo; tengo el mejor de los conceptos del señor intendente y casi soy su amiga- que con tantas dificultades que tenemos en la educación y tantos bloqueos institucionales, hubiese una actividad casi curricular -por lo que se explicó en la bancada- con respecto a la educación para la ciudadanía. Como estábamos en medio de la negociación -para la Comisión de Educación y Cultura no es novedad ni reservado-, tratando de acercar a las autoridades de la educación -había un conflicto importante entre el Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Secundaria-, me pareció extraño que se planteara esta cuestión porque sabemos que eso distrae a las autoridades.

Además, se usó determinado lenguaje y se manejaron conceptos respecto de la ciudadanía, de espíritus fundacionales que estamos cansados de escuchar; inclusive, existe autocrítica al respecto de la bancada del partido de gobierno. Claramente, esto tiene una identificación político partidaria. No las responsabilizo de nada que no sea más que el control que debe tener el Parlamento. En ese momento dije lo que opinaba de lo que había escuchado y que iba a recurrir al ámbito natural del Parlamento, es decir, la Comisión de Educación y Cultura.

Quedé sumamente preocupada, y no estoy haciendo un juicio de valor negativo. Digo que estoy preocupada porque estamos hablando de la educación pública formal y del principio de laicidad, que no sé si se violó. Allí me enteré de lo que se estaba haciendo; ignoraba totalmente que la Intendencia estuviera haciendo estas cosas en algunos locales educativos.

**SEÑORA QUINTANA (Rosa).- Nosotros ya estuvimos visitando las bancadas de todos los partidos políticos, invitando a todos los señores diputados para que participaran en este proyecto; la idea era que nos dieran una mano en la formación del Parlamento de niños, niñas y adolescentes. El día viernes vamos a tener la sesión plenaria y la jornada de integración.**

Todo comienza en mayo, con la firma de un convenio entre la Intendencia de Montevideo y el señor presidente de la Cámara, doctor Gerardo Amarilla. Nosotros estamos trabajando desde hace un año en la ciudadanía, en la formación de derechos humanos, y en la educación formal y no formal. Estuvieron participando chicos de la ONG Giraluna, un hogar del INAU, dos UTU, escuelas y liceos; son diez instituciones en total. La formación en derechos humanos es realizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, brazo ejecutor de la OEA, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estos organismos han becado y formado a muchísima gente en Uruguay en derechos humanos y conocimiento del sistema interamericano.

Nosotros contratamos al Instituto Interamericano de Derechos Humanos para formar en derechos humanos, durante tres meses, a chicos y chicas entre diez y catorce años; se formó en derechos y obligaciones. Se manejó el hecho de verse con el otro, de generar empatías, solidaridad y construcción de ciudadanía. Deben

saber que además de ser sujetos de protección son sujetos de derecho. En el mundo, me parece que las voces de los niños son poco escuchadas; ellos tienen muchas cosas para decirnos.

La idea es la participación desde las primeras edades que se puedan comprender los conceptos relacionados con los trabajos en el medioambiente o con migrantes. Han trabajado el tema de los afrodescendientes, de la diversidad sexual, de la paridad, la violencia doméstica, la seguridad ciudadana, etcétera. Luego de la formación en derechos humanos con los quintos, sextos y primer año de liceo y de UTU, empezamos con los gabinetes que se hicieron en el INJU. Nosotros ya hicimos llegar a todos las agendas con las actividades; han participado algunos señores ediles pero creo que ningún señor diputado. Mañana vamos a tener la jornada de integración de los turnos matutino y vespertino. Ya estuvieron en la barra viendo cómo trabajaban los parlamentarios y, una cosa que se observó, fue lo siguiente. Todos señalaron el hecho de que entre los diputados conversaban y usaban el celular. Expresaron: "Nos dijeron que debíamos estar callados para escuchar, pero ellos hablan entre ellos y cuando uno habla nadie escucha al otro".

Como saben, este proyecto fue presentado en la Junta Departamental -agradezco muchísimo a la señora Diputada Graciela Bianchi porque sé el compromiso que tiene con la educación- y pretende sumar a toda la población para generar ciudadanía; que sepan que tienen derecho a ser escuchados.

El hecho de que se trate de un proyecto para crear un parlamento de niños, niñas y adolescentes, para mí no es político partidario sino político. Podríamos hablar de algo fundacional porque el parlamento es paritario: se elige un 50% de niñas y un 50% de niños. Desde la base, ellos saben que las mujeres y los varones estamos en las mismas condiciones. En este caso, quienes podrían haber sido mayormente electas serían las niñas por su madurez frente a un chico de once años; corríamos el riesgo de que fueran más mujeres que varones. Queremos demostrar que la sociedad se construye de a dos: hombre y mujer.

No voy a tomar lo que se dijo como una interpelación pero, en caso de dudas, pueden hablar con la Junta Departamental; esto es un proyecto piloto. Pretendemos llegar a todos los departamentos y trabajar con otras intendencias. Sería nuestra intención que antes de finalizar estos cuatros años pudiéramos hacer un gran parlamento a nivel nacional.

**SEÑORA SORIA (Patricia).- Quiero comentar las propuestas que están trabajando estas niñas y niños en los espacios de participación ciudadana. Las propuestas que se han esbozado van en el sentido de generar un espacio de impacto público contra el bullying, la discriminación y la violencia doméstica. Estas son preocupaciones que aparecen en todas las instituciones.**

Otra inquietud -ya lo veremos cuando se reúnan las diez instituciones- tiene que ver con conciliar un espacio exclusivo para niños, niñas y adolescentes para después del horario habitual de clases. Ellos quieren tener un lugar para no estar en la esquina; ellos precisan espacios de contención para hacer cosas, para poder integrarse, etcétera. Al respecto, estamos trabajando con casi todos los municipios; nos faltó el Municipio E que, para el año que viene, será prioridad. También será importante trabajar con las instituciones privadas. La idea es aprovechar los espacios educativos y poder apropiarse de ellos porque también son parte de su identidad y de su construcción como ciudadanos.

Por otra parte, se quiere incorporar un diálogo con los docentes. Por ejemplo, hablan de que los grandes se pongan de acuerdo en cuanto a cómo disciplinar; esa es una premisa que puede chocar pero es muy interesante. Reclaman que se pueda realizar una jornada nacional de debate entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos -educadores y educadoras- para intercambiar opiniones acerca de la educación. Sabemos que la señora diputada Graciela Bianchi ha participado muy activamente en esta cuestión.

SEÑORA LÓPEZ (Matilde).- Quiero hacer algunas puntualizaciones acerca de algunos contenidos relativos a la construcción de ciudadanía y a la participación de todos y todas.

Como ustedes saben, el resultado final es la conformación del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes, pero, previamente, hay un proceso muy rico de participación ciudadana, que apela a destacar los rasgos más distintivos de nuestra democracia, que tienen que ver con cómo elaborar propuestas. Ellos comienzan trabajando en el aula del centro educativo, ya sea formal o no formal. De ahí surgen los delegados y las delegadas. Los primeros encuentros se dieron para la conformación de estos gabinetes, donde cada institución presentó las propuestas. Se conformó una mesa; se cumplió con los roles del presidente y del secretario, y se

intercambiaron las propuestas. A partir de allí se formuló una propuesta más general, que se va a plantear en el Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes. Se realiza una propuesta por cada turno: vespertino y matutino.

Ese intercambio, el hecho de pedir la palabra, conocer el mecanismo de votación, lo que significa negociar, incluir una propuesta que abarque los aspectos que todos resaltan, fue esclarecedor, porque ellos y ellas se fueron apropiando de esa herramienta. Muchas veces, los niños y niñas tienen conocimientos generales acerca de cómo funciona el Parlamento, la democracia, en nuestro país, pero a partir de ese momento ellos y ellas fueron adquiriendo las herramientas para poder hacerlo propio. Sin duda, cuando ellos lleguen a la instancia del Parlamento se van a poder concretar muchas de las propuestas que hicieron y van a poder intercambiar, tal como lo hacen los señores diputados en sus roles habituales.

Es muy rica la experiencia, porque van a conocer el Parlamento, no sólo al verlos y verlas a ustedes trabajando en su rol, sino lograr empoderarse para discutir, debatir, discutir, aprobar.

Se produce un intercambio muy rico entre las diferentes edades, en las cuales ya pueden discernir, elaborar opiniones o impresiones sobre la realidad en la que viven. Creemos que eso es sumamente destacable y positivo en el proceso de todos y todas.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Le pedí a mi secretaria -por eso usé el celular, no por ser mal educada, porque yo no lo uso- que me trajera -parece que no lo encuentra- el reporte de la Real Academia Española para leerlo. ¿Por qué no dicen adolescentas, si dicen niños, niñas y adolescentes? ¡Vamos a terminar con esa historia! Está mal. La Real Academia Española ya lo explicó. Yo quería leer esa explicación técnica. Eso ya marca un perfil. ¡La paridad marca un perfil; las acciones positivas marcan un perfil! ¿Yo estoy a favor o en contra? Ese es otro tema, pero la Intendencia de Montevideo -cuestionaría a la Intendencia de Flores o a cualquier otra que lo hiciera- se mete en los centros educativos a hacer educación ¡formal! ¿Quién les dijo a ustedes que no se enseña ciudadanía? ¿Quién les dijo que no es un objeto, diría que focal, si queremos hablar de planificación estratégica? Ni siquiera un objetivo general; es un objetivo focal la formación de la ciudadanía.**

¿Quién les dijo a ustedes que no funcionan parlamentos estudiantiles? ¡Funcionan! Si no funcionan, es porque se vinieron abajo! ¡Y lo que se vino abajo es el sistema educativo! Las autoridades educativas son las que tienen la competencia fijada por la Constitución y por la ley. Entonces, ¿mañana vamos a permitir, por ejemplo, que el Ministerio de Defensa Nacional dé clases de derechos humanos adentro de los liceos? ¿Qué control tenemos nosotros? ¿Cuál es el concepto del Ministerio de Defensa Nacional que, además, es esencialmente político partidario? ¡Político es siempre! Pero no se pueden asumir competencias que no se tienen y, sobre todo, invadir competencias que tienen otros organismos del Estado.

Nadie que los escuche a ustedes puede estar en contra de lo que se está buscando. Nosotros tenemos ciertas reservas que seguimos manteniendo y ratificando. Las he escuchado con el mayor respeto intelectual -les doy mi palabra de honor- pero estuve cuarenta y dos años en ANEP y ¿me van a decir que no se enseña ciudadanía? Ahora, si se enseña mal, corrijamos lo que está pasando en la ANEP. ¿Qué no hay parlamento, inclusive, a nivel del Mercosur? Si dejó de funcionar, veamos por qué a quienes le damos un montón de miles de millones de dólares por año no están cumpliendo la función. ¡Pero no agreguemos ni superpongamos gente que además no tienen formación docente! Yo sé que la educación no es solamente un tema de los docentes. Estoy aburrida de escucharlo. Pero es esencialmente un tema de docentes cuando se entra en contacto con los estudiantes. ¡Claro que yo tengo que escuchar para ver qué proyecto educativo hacemos a la Cámara de Comercio, al PIT- CNT! Lo hemos hecho en planes como el Plan 2003. Pero cuando entro en contacto con el alumno y le voy a enseñar algo, tiene que haber una relación de enseñanza y aprendizaje entre profesionales de la educación. ¿Cómo se va a decir: "Ah, si, pero los niños y las niñas tienen opinión"? ¡Pero vaya novedad! ¡Vaya novedad! ¡Pero por supuesto! Se estimula la formación de los gremios estudiantiles, se educa en ciudadanía. Reitero: si no se está haciendo, es asunto de las autoridades competentes.

Lo de la paridad es una opinión. Si ustedes van a hacer talleres sobre opiniones que pueden no ser compartidas por todos, no está bien, sobre todo, cuando se trata de menores de edad. Si ustedes fueran a la Universidad de la República y a los liceos nocturnos, notarían que hay actividades -los que tuvimos direcciones en liceos en todos los turnos lo sabemos- que no se hacen en los diurnos, porque hay menores de edad. Bueno, ahora hay mayores de edad en todos lados, con la tasa de rezago que hay….

No estoy adjudicando intenciones. ¿Está claro? Pero acá todo el mundo opina de educación; todo el mundo sabe que hay qué enseñar a los chiquilines. No; no es así. Lo he dicho doscientos millones de veces, y lo voy a repetir. Yo no me voy a operar con un arquitecto; me voy a operar con un cirujano. Los educadores somos profesionales. Y no somos profesionales de clase B.

Quiero aclarar que el convenio firmado por el diputado Gerardo Amarilla, presidente de la Cámara de Representantes. Ha recibido de mi parte la crítica correspondiente. Yo tuve una entrevista con él, y me dijo claramente: “Cuando yo firmé el convenio no tenía la menor idea del desarrollo posterior”. Yo, sinceramente, leí el convenio. Y de este no se desprenden todas estas cosas. Problema de Amarilla, si firmó el convenio. ¡Y es de mi sector! El otro día yo dije en la bancada que para mí la educación no tiene partido político. Ni el mío. Clarísimo. A mí eso no me ata de manos.

Y reitero: yo leí el convenio, y no se desprende todo esto. Pero bueno, eso lo tendremos que arreglar los parlamentarios con Gerardo Amarilla, que es el presidente de la Cámara y que fue elegido por nosotros.

Ustedes ponen por delante el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Yo no creo que ningún miembro de ese Instituto vaya a los talleres. Son uruguayos. En consecuencia, ¿cómo vamos a depositar la educación de nuestros menores en gente que viene contratada o “conveniada” -no sé cómo decirlo- con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos? Ni el Codicen ni la ANEP pueden resignar desde el punto de vista constitucional lo que es su competencia privativa. Ahora, si vamos a decir que todo vale… ¡ah bueno! ¡Claro! Hemos movido tanto la vara de los límites que a esta altura, reitero, le puedo dar al Ministerio de Defensa Nacional la responsabilidad para que entre a las escuelas, a los liceos y a las escuelas técnicas a dar el concepto de derechos humanos que tiene esa Cartera, cosa que yo personalmente no voy a permitir. Ahora, si empezamos, esto no tiene límites.

Gracias.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).- Es muy interesante la propuesta que están desarrollando.**

Quiero comentar un par de experiencias similares. Una de ellas se desarrolla en Canelones, y está enfocada en las temáticas municipales. Se llama el cabildo de los niños o el municipio de los niños. Se trabaja con las escuelas; se hace un análisis de la situación de la ciudad. Se van realizando talleres y, luego, se hace una síntesis y una presentación pública a las autoridades sobre cuáles son las problemáticas de la ciudad que identifican los niños y niñas. Creo que es una experiencia interesante.

Otra de las experiencias tiene que ver con el Teatro del Oprimido -los recibimos la semana pasada- que a través de la técnica teatral trabaja en la vía pública para generar procesos de ciudadanía.

Yo creo que hace ya bastante tiempo que la educación no solo se produce en el ámbito formal. La educación tiene que ser colaborativa; tiene que haber diferentes instituciones que colaboren en la educación. Sinceramente, yo no advierto ningún problema en esto.

Sí es muy bueno que cuando hablemos nos escuchemos, porque eso también es una forma de ser educado, cosa que lamentablemente no siempre ocurre en esta Comisión.

Creo que está excelente este trabajo. No veo cuál es el motivo de la convocatoria. Desde mi punto de vista, este tipo de experiencias deberían replicarse y no combatirlas. No creo que exista, de parte de nuestra bancada o del partido de Gobierno, un espíritu fundacional. Lo que sí debemos tener la capacidad de hacer cosas nuevas y de plantearnos cosas diferentes, porque la forma de aprendizaje tabla rasa ya hace bastante que la superamos. Así que esto es bueno, en tanto empodera a los niños y a las niñas. Quizás, haya que explicarles que parte de la política es hacer que los otros te escuchen, y que si los legisladores no están prestando atención, seguramente, es porque el orador o la oradora no está siendo capaz de captar la atención de los otros con lo que está diciendo o por cómo lo está diciendo. Y eso es parte de la política. Después, cada uno hará sus valoraciones, pero el plenario es un ámbito puramente político y suelen darse discusiones de ese tipo. Parte del arte del Parlamento es lograr que los demás escuchen lo que uno está diciendo. Capaz que estas cosas también hay que conversarlas con los chiquilines. Por supuesto que no es un acto de educación, pero sí un acto político.

En la medida en que estas cosas se hagan en acuerdo con las instituciones -tal cual lo han planteado- no veo ningún problema. En definitiva, los que definen qué cosas pasan con los estudiantes en los centros educativos son las direcciones de los centros educativos; no es el espíritu santo. Por tanto, no veo ningún inconveniente en esto y tienen todo nuestro respaldo.

**SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Yo también las felicito porque me parece que están en el camino correcto, intentando impulsar estas iniciativas.**

Creo que la educación formal tiene su órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, que es el Ministerio de Educación y Cultura y sus respectivas instituciones. También es verdad que a nivel país hay una descentralización. Inclusive, la Constitución de la República, en el numeral 9º del artículo 275, establece las potestades de los Ejecutivos departamentales en tanto dice que se debe velar por la salud pública, por la instrucción primaria, secundaria. Creo que están en el cometido; si bien no es la institución específica para desconcentrar la educación, es uno de los cometidos a llevar adelante.

Respecto a las cosas que notaron los estudiantes que han asistido al Parlamento, quiero decir que yo soy diputado suplente -estoy esporádicamente por aquí- y también las noto. Creo que hay que escucharse mucho, sobre todo, entre adversarios. A veces miramos el celular, pero sucede en cualquier lugar de trabajo. Tengamos en cuenta que pasamos muchas horas trabajando.

**SEÑORA MONTANER (Susana).- Yo escuché a las invitadas cuando fueron a exponer a la bancada.**

Quiero felicitar en cuanto al objetivo y a la finalidad que se persigue. Debo confesar que yo no soy profesional de la educación; soy abogada y escribana. La formación jurídica me lleva a preguntarme si constitucionalmente este es el ámbito adecuado. ¿Por qué? Porque yo creo que no podemos fortalecer una democracia -ustedes están apuntalando nada más y nada menos que a los muchachos, que son el futuro de nuestro país-, si no lo hacemos de acuerdo con nuestras normas jurídicas. Lo digo con mucha confianza y honestidad, porque la finalidad y el objetivo me encantan. Yo creo que es muy bueno para la formación de los niños y de los adolescentes que estén informados, que participen y sean conscientes de la realidad. También entiendo que los caminos naturales para llevar a cabo esto, de acuerdo con la Constitución y la ley, son las instituciones competentes.

Por tanto, no quiero aventurarme a decir, si nuestra bancada y quien habla van a apoyar esta iniciativa. Reitero: no es que no me guste el objetivo y la finalidad de la temática; me gusta y mucho, pero quizás la canalización debería hacerse a través de las autoridades naturales de la educación. Me pregunto por qué en lugar de desprendernos de estas no las fortalecemos.

Ya que el diputado Sabini habló del Teatro del Oprimido, quiero decir que cuando estuvo aquí, al comienzo, me sorprendió gratamente, pero luego tuve una gran decepción. No voy a dar nombres porque no me gusta hablar de la gente cuando no está presente, pero que conste en la versión taquigráfica que una de las integrantes comienza la exposición hablando del senador Pedro Bordaberry y de una de sus propuestas. Eso es altamente politizado, porque yo no creo que el senador Pedro Bordaberry sea más que un político comprometido con sus ideales; criticables o no. Pero algo que se puso en el tapete es que no estaban de acuerdo con una de sus propuestas y que se tomaría a través del Teatro del Oprimido para mostrar una posición contraria a la suya. A mí me decepcionó muy grandemente, porque pensé que la idea era buena, les hablé del origen del teatro griego, que reflejaba la vida y la realidad del ciudadano, y que muchas veces la gente iba a enterarse de lo que ocurría en la polis a través de ese teatro abierto que se llevaba a cabo. Pero si entramos a politizarlo… A mí no me pueden decir que no hablan de política cuando lo primero que hace la chica -no la voy a nombrar- es plantear la propuesta nada menos que de un senador de la República y por qué no están de acuerdo. Créanme que nosotros escuchamos todo, pero tenemos el derecho a la duda y a proteger a nuestros niños y adolescentes. Para mí, la laicidad en la educación es básica; esté el gobierno que esté, de la inclinación que sea. Nuestra educación tiene que ser laica, gratuita y obligatoria. No me aparto de los tres principios.

Como les dije, el objetivo que persiguen a mí me fascinó desde el comienzo. Creo que los niños y adolescentes deben estar debidamente informados, asesorados, y cuanta más participación haya mejor. Mi

duda es -desde el punto de vista jurídico- si esto no debería llevarse adelante a través de las instituciones educativas y no a través de las Intendencias. Tengo que manifestarlo por honestidad intelectual.

En cuanto al Teatro del Oprimido, si bien forjé las esperanzas pensando que era otro medio de divulgar determinados temas, cuando comienzan con una propuesta de un político en particular…. Y no porque sea de la misma fracción política que la mía, porque si hubiera sido de cualquier otro partido, y más con nombre y apellido, también me entraría a preocupar.

Quiero ser muy cuidadosa en esto porque solo fortalecemos y afianzamos la democracia, si somos respetuosos de nuestras normas constitucionales y legales.

Quiero estudiar esto en profundidad para darles una opinión formada, más allá de que me encante el objetivo. Lo que me preocupa como jurista, reitero, es eso.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).- Gracias por su presencia y por comentar esta iniciativa.**

Soy de Soriano y no he experimentado este proyecto, porque la Intendencia no ha hecho ninguna incursión en este sentido. En cuanto a la educación vial, que también está en los programas de educación pública escolar, sí ha hecho propuestas excelentes. Este proyecto no sustituye a la educación formal, sino que la apoya y enriquece, así como la Intendencia de Soriano enriquece la educación vial. Enriquece, en la medida en que trabaja en valores democráticos. Los que somos educadores sabemos que no se trabaja en los valores leyendo o desde la teoría, sino desde la práctica, y esto, en lo que ustedes están trabajando, es una práctica democrática.

Los temas que se estaban planteando aquí, la paridad, la violencia de género o el que fuere, son opiniones que tienen una ideología. La paridad es una opinión y la no paridad también lo es. Me parece interesante abrir estos espacios que permiten presentar otros valores que, quizás, no son los hegemónicos de nuestra cultura. Esto permite abrir la mente y pensar no solamente en un camino. Construir estos espacios de participación, de construcción de ciudadanía a partir de la voz del niño, la niña y el adolescente, me parece interesantísimo. Muchas veces sus voces no son escuchadas porque no hay espacios que se tomen en serio lo que ellos dicen. Felicito al equipo que está trabajando en esto. El Parlamento nacional ha visto que aquí hay un trabajo de práctica democrática que se inicia desde la infancia. Como decía Varela: si queremos tener republicanos, tenemos que educar primero a los republicanos; si queremos tener demócratas, tenemos que educar a seres democráticos en todos los aspectos desde muy pequeños.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Saludo la iniciativa de la diputada Bianchi. Es muy importante que la Comisión de Educación y Cultura tome conocimiento del trabajo que hacen ustedes. Evidentemente, puede haber diferentes posiciones que enriquecen su trabajo y el nuestro.**

Me siento representado en las palabras de todos los compañeros que han hablado. Al igual que mi colega, la diputada Montaner, no pertenezco al ámbito educativo; soy abogado. Tenía dudas para formular y ya lo hizo la diputada Bianchi. Creo que hemos realizado un rico intercambio.

Agradecemos su presencia y seguiremos tratando este tema. Como también dijeron ustedes, lo educativo hoy está en efervescencia. Nosotros agradecemos todos los días que el tema educativo esté en efervescencia y que la sociedad se vaya apoderando de él, porque es el primer camino de salida a lo mucho que tenemos que hacer en la materia.

**(Se retira de sala la delegación de la Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo)**

**(Ingresan a sala egresados de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia del Consejo de Educación Técnico Profesional)**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Voy a presentar esta carrera porque muchos la desconocen. Nosotros somos ingenieros tecnológicos en electrotecnia, una carrera que se dicta en UTU. Todos conocen los cursos técnicos de UTU y se desconoce la carrera. Esta es la única carrera que tiene UTU, que implica**

**cinco años posbachillerato diversificado, o cuatro, posbachillerato tecnológico. Les dejo un organigrama para que conozcan cómo está conformada la carrera. Se puede hacer desde el bachillerato diversificado en área ingeniería o el bachillerato de UTU. Se dicta en cuatro departamentos; en algunos en forma completa y en otros de forma parcial: Rivera, Salto, Paysandú y Montevideo. En Mercedes hay dos años.**

Venimos a hacer un reclamo. Todas las carreras y cursos de electricidad otorgan a sus egresados una Firma Instaladora que habilita a hacer cierto tipo de trabajo. Las firmas están clasificadas en el Reglamento de baja tensión de UTE, Reglamento 24. Existe la categoría A, que permite hacer todo tipo de trabajos sin límite de carga y en alta tensión. Después, está la B, que permite hacer trabajos en todas las potencias y en media tensión. Está la C, sin límite de potencia y en baja tensión y, luego, están la D, la E, en las que se sigue limitando la potencia. Los ingenieros tecnológicos estamos hoy en día con la Firma Instaladora, categoría C, y pedimos que se recategorice esa firma en la que estamos.

Hoy, dentro de la carrera tenemos materias que nos habilitan a hacer todo tipo de trabajos. Nuestra currícula tiene materias para todo, pero no se nos reconoce eso en la UTU.

**SEÑOR BERNAL (Sergio).- Lo que presenta el compañero es el Reglamento de la UTE que rige las normas de instalaciones eléctricas de todo el país. Nosotros queremos estar en la categoría B. Las competencias que la UTU o el Consejo de Educación Técnico Profesional brindan a los estudiantes de esta carrera son más que suficientes para que puedan acceder a esa categoría. Hay unos treinta años de reclamo por la injusticia y arbitrariedad con respecto a estos estudiantes.**

Yo también soy docente de la institución en Salto y tengo que decir que por treinta años se nos ha negado el derecho al trabajo, el derecho a desempeñarnos en aquello en lo que el propio Estado invierte cuando nos formamos. Quedamos relegados y no podemos efectuar ciertos trabajos. En distintas ocasiones se ha peticionado a UTE, pero entre UTE y Ursea se han lavado las manos.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Si miran el Reglamento, van a ver que un bachiller tecnológico que haya hecho un bachillerato de electrotecnia tiene la Firma categoría C o un técnico de un curso de dos años. Nosotros, además del bachillerato, hacemos cinco años, y seguimos teniendo la Firma categoría C, y en esos cinco años que hacemos tenemos más de quince materias específicas a lo que es electrotecnia e instalaciones de media y alta tensión. Sin embargo, no se nos reconoce nada en ese aspecto. Eso imposibilita el desarrollo profesional y el desempeño en lo que estudiamos.**

**SEÑOR BERNAL (Sergio).- En otros ámbitos del Estado como Antel o UTE, o privados como la CTM de Salto Grande -donde trabaja el compañero- esta carrera ha tenido su reconocimiento. En forma privada se reconoce siempre el desempeño de nuestros egresados.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Se preguntarán qué esperamos de ustedes. Esperamos -suponemos que pueden- que intercedan por nosotros frente a los organismos competentes, que en este caso serían el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Ursea y la UTE. En 2003 se planteó este caso; aquí les dejo el expediente con la respuesta.**

Queremos exponer la injusticia que existe en este aspecto. A lo largo de estos años se ha tratado de subsanarla y no se ha logrado, porque, como se dijo, se han pasado esto de un ente al otro.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).- Gracias por venir.**

En lo personal, el tema me sobrepasa un poco. ¿Esta es una tecnicatura a la que se ingresa una vez finalizado tercer año del ciclo básico?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- No. Yo terminé sexto de liceo y, después, hice cinco años posbachillerato diversificado de la orientación ingeniería. No es una tecnicatura. Parece que a nadie le queda claro; esto es una ingeniería con perfil técnico, pero no deja de ser ingeniería. Las materias que tenemos son de ingeniería. Tiene matemáticas, física, con una carga horaria igual o mayor que la de**

**Udelar. No reclamamos equiparar títulos ni nada por el estilo; lo único que reclamamos es la firma, que nos abre un campo de trabajo que hoy no tenemos.**

**SEÑOR SABINI (Sebastián).- Muchas gracias por la aclaración; no me quedaba claro. Entonces, se trata de un curso terciario no universitario. Nosotros podemos elevar la solicitud. De hecho, vamos a tener una reunión con el Ministerio de Industria, Energía y Minería por una temática similar -prima a esta, por decirlo de una forma- que plantearon los tecnólogos de Antel, y podemos hacer el planteo.**

(Ocupa la presidencia el señor representante Enzo Malán)

——No sería muy responsable de nuestra parte tomar partido porque, por lo menos en lo personal, me faltan elementos para saber, si lo que están planteando realmente corresponde. No puedo decir una cosa ni la otra. Quiero que se entienda mi posición. Sin duda, podemos plantear esta inquietud y llevar el material a la reunión que vamos a tener con la ministra.

**SEÑOR BERNAL (Sergio).- Agradezco el interés del diputado por el tema. La diferencia con lo de Antel es que esto que solicitamos no tiene costo. Que se nos recategorice como Firma Instaladora categoría B no tiene implícito ningún costo para el Estado ni para el presupuesto.**

La formación técnica está dada y garantizada en algún informe que podemos traer, directamente de la UTU, en el que dice cuáles son las competencias que tiene el ingeniero tecnológico, qué cosas puede hacer y qué no. El ámbito de trabajo es el mismo que el de un ingeniero de la Udelar. Tenemos una competencia que está ligada al razonamiento pero más estrechamente al trabajo, que es una de las cosas que reclama Uruguay frente a las inversiones que se vienen, debido a la falta de capacitación de gente que maneje las nuevas tecnologías. Estas carreras se adaptan a los requerimientos actuales y a los del futuro.

Por eso les solicitamos que intervengan con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que está por encima de la reglamentación de UTE y de la Ursea.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Estoy de acuerdo con lo que planteaban en el sentido de que es difícil de evaluar para una persona que no está en el área. Aunque no sean peritos y que es difícil evaluar, le vamos a dejar una copia del contenido programático de cada materia y las materias que se cursan cada año. Una persona que entienda de esto podrá evaluar. La currícula de la carrera que les vamos a entregar no está actualizada -es un plan de 1986-, pero para quien entienda podrá evaluar.**

En la Udelar, a un ingeniero industrial mecánico que haya cursado una materia de instalaciones eléctricas le otorgan la firma clase B; nosotros cursamos muchísimas materias y no se nos reconoce nuestra firma. Hay un poco de incoherencia entre el Ministerio de Educación y Cultura, que reconoce el título, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que no nos habilita para hacer ese tipo de trabajo.

Además, nuestra carrera aporta al Fondo de Solidaridad.

Como comentábamos con la gente de Antel, ellos sí cursan una tecnicatura, no una ingeniería tecnológica. No es lo mismo. El planteo de ellos es mediante una reestructura de una empresa estatal. Nuestro planteo no necesita reestructura de empresa alguna ni es necesario modificar el presupuesto; basta con la buena voluntad de quien analice nuestra situación, pues solo hay cambiar un renglón del reglamento. Esto afecta más que nada a las personas que trabajan en el ámbito privado. Nosotros, como egresados, lo reclamamos.

(Ocupa la presidencia el señor representante Mario García)

**SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Respecto al expediente de 2003 que nos dejaron, quisiera saber cuáles fueron los argumentos del Ministerio de Industria, Energía y Minería para rechazarlo.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- En ese expediente no se aclara los motivos por los que nos niega la firma. En el momento que se presentó el expediente -2003- se estaba formando una comisión para estudiar el tema; las responsabilidades se delegaron a las intendencias y mientras estas no tomen cartas en el asunto, seguirá vigente el reglamento de UTE.**

Hasta ese momento, cuando se formó el expediente, la única respuesta fue que seguía vigente el reglamento de UTE; no se alegaron otros motivos. Para nosotros no nos resulta claro, porque si estudiamos las materias, salta a la vista que nuestra firma debería estar autorizada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Los planes 93 y 96 son los bachilleratos tecnológicos de mayor jerarquía dentro de la UTU.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Así es.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Los cinco años posteriores al bachillerato general, ¿se cursan en la UTU?**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Exactamente.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Después de la currícula que cursan -y de la que nos dejan una fotocopia-, ustedes egresan con este título.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Exactamente.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El Ministerio de Educación y Cultura no tiene que validar ningún título. Vamos aclarando porque podemos estar equivocados.**

El Ministerio de Educación y Cultura solamente valida los títulos de las universidades privadas o de las instituciones terciarias privadas, que pueden no ser universidades.

En definitiva, se trata de un problema de reconocer -si estoy equivocada me lo dicen- un título que otorga el Consejo de Educación Técnico Profesional en el ámbito de los bachilleratos tecnológicos y la carreras tecnológicas, que tal vez sean los aspectos menos conocidos de la UTU que, en mi opinión, es estupendo el trabajo que se hace allí y es de las cosas que hay que desarrollar.

No estoy absolutamente capacitada para entender lo que ustedes estudian, para mí es chino mandarín porque se trata, nada menos, que de materias de ingeniería y electrotecnia. Lo que me interesa es que formalmente quede negro sobre blanco respecto a que ustedes terminan todo su proceso de aprendizaje y la acreditación se las da la UTU, que después del bachillerato general cursan cinco años si ingresan por educación media general, y cuatro años si ingresan por educación media técnica.

Es un tema sobre el que tendremos que hablar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y con el Consejo Directivo Central, porque estamos hablando de una acreditación de saberes, de una carrera, cuya acreditación la otorga el Consejo de Educación Técnico Profesional a través de quien tiene la personería jurídica que es el Consejo Directivo Central. ¿Estoy en lo cierto?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- Así es.**

**SEÑOR BERNAL (Sergio).- Agradecemos el interés de la señora diputada Bianchi Poli.**

El tema está entre el Codicén y la UTU, pero ya se han expedido, de pronto deberíamos solicitar que el Codicén se pronuncie nuevamente y lograr lo que la diputada dice.

Contestando al señor diputado Urrutia, del expediente no surge una negación del Ministerio de Industria, Energía y Minería; por ahí no pasa el tema. La copia del expediente que tiene en sus manos el diputado es de la Ursea, que establece que en tanto las intendencias no tomen cartas en el asunto de estas competencias seguirá rigiendo el reglamento de UTE.

Sin embargo, ese mismo informe deja entrever que hay aspectos respecto de los que puede recomendar el Poder Ejecutivo, y supongo que también los legisladores, de acuerdo con sus competencias.

No ha habido una respuesta negativa por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En esta instancia solicitamos que nos ayuden a corregir esta inequidad. Confiamos en que nos den una mano ya que como mencionaba la señora diputada Bianchi Poli, alguno de estos estudiantes de bachillerato en adelante, completan sus estudios trabajando, que es la diferencia con otras carreras. Esto sería de buen recibo por parte de todo el alumnado y no seguiríamos invirtiendo inútilmente preparando gente en áreas que luego no son validadas; sin duda que sería un ahorro para el país

Queremos creer que aquí prima lo positivo, seguimos teniendo la esperanza de que esto se corregirá para que los muchachos sigan aprendiendo y preparándose para el futuro desempeño.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Como se trata de un tema muy específico y técnico no vamos a abrir una opinión, porque el agua nos pasa lejos.**

Hay una mezcla de competencias entre la Ursea, los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Educación y Cultura, la UTE y el Codicén.

Evidentemente, esto no ha sido fácil de resolver porque el expediente tiene trece años, es de 2003.

Lo consideraremos con los compañeros de la Comisión, pero sería bueno incorporar a la versión taquigráfica de esta parte de la sesión el material que nos trajeron y enviarla a todas las autoridades que tengan competencia en el tema.

Quisiera saber cuántos egresados están en esta misma condición.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo).- No tenemos el número exacto, pero son más de doscientos.**

**SEÑORA MONTANER (Susana).- A los efectos de tener la temática más clara y para lograr la equidad a nivel educativo, nos comprometemos en contactarnos con las distintas autoridades que acaba de mencionar el presidente.**

Por la especificidad del tema, que nos desborda, nos gustaría escuchar a los organismos mencionados, ministerios, Codicén y UTE, naturalmente asistiéndoles la razón, y presionando para que se las den.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos las acciones que entendamos pertinentes.**

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

**(Se retira de sala la delegación de egresados de ingeniería tecnológica en electrotecnia del Consejo de Educación Técnico Profesional)**

**(Ingresa a sala una delegación del Consejo de Rectores de Universidades Privadas)**

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, integrada por la doctora Sandra Segredo, los doctores Juan Manuel Gutiérrez y Ariel Cuadro, y por el señor Daniel Oliveri.

El Consejo solicitó ser recibido para dar su opinión respecto al proyecto de ley de derechos de autor que esta Comisión viene analizando.

**SEÑOR GUTIÉRREZ (Juan Manuel).- Soy rector de la Universidad de Montevideo y durante este semestre seré el secretario pro tempore del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, por eso llevo la voz cantante en su representación.**

Agradecemos muchísimo que nos reciban para que escuchen nuestros breves comentarios sobre el proyecto.

Veníamos siguiendo el análisis del proyecto aprobado en la Cámara de Senadores, que sufrió algunas modificaciones en la Cámara de Diputados. La última versión que manejamos es de la semana pasada, y se trataría de un proyecto que surgió del acuerdo entre la FEUU, Agadu, la Cámara Uruguaya del Libro y el PIT- CNT; no sé si hubo alguna modificación posterior.

El punto concreto que nos preocupa es el cambio efectuado al literal A) del artículo 14 original porque excluye a las instituciones privadas. En el proyecto de Senadores se contemplaban a todas las instituciones de enseñanza, pero en este proyecto se especifica que es para las instituciones públicas.

Es nuestra inquietud es que se vuelva a la redacción original y que todas las instituciones públicas y privadas gocen de las soluciones sean cuales fueren, igualitariamente, en base al principio de igualdad establecido en la Constitución. Es decir, que se trate igual a todas las instituciones en función de que la educación es una, que es un bien público y que tanto se gestione en forma pública o privada, las soluciones que se encuentren al respecto deberían ser iguales para todas.

Por otro lado, hay un aspecto de funcionamiento y de fondo que tiene que ver con la calidad de la docencia. La realidad es que las universidades privadas y públicas comparten profesores; muchos docentes dan clases en los dos tipos de universidades. La calidad de las clases o la dinámica académica que dicten estos profesores se vería afectada si en algunas instituciones pueden contar con determinados materiales, preparados con fotocopias, y en otras no. Generaría un problema interno que afectaría el producto final que todos queremos: la calidad en la docencia y en la academia.

En definitiva, nos focalizamos en el literal de este artículo solicitando un tratamiento igualitario en las soluciones de fondo, sean cuales sean, porque sobre derechos de autor no vamos a opinar qué solución es mejor. Simplemente pedimos que la solución a la que arriben sea igualitaria para todos.

**SEÑOR CUADRO (Ariel).- Soy vice-rector académico de la Universidad Católica; el rector no está en el país, por eso no pudo asistir.**

Sumándome a lo que dijo el doctor Gutiérrez, me gustaría enfatizar que el artículo apareja consecuencias importantes para la tarea docente, porque en alguna de las instituciones el profesor se verá impedido de brindar determinado material.

Esta situación no solamente afecta a las universidades, afecta a todo el sistema educativo por lo que el maestro de colegios e instituciones privadas de contexto vulnerable que quiera usar material extrayéndolo de una fuente tampoco lo podrá usar. El efecto es nocivo más que nada para el docente. Lo digo porque represento a las universidades privadas, pero me preocupa aún más por las instituciones de contexto más vulnerable porque el maestro que busca material para aplicarlo en su institución se verá impedido de hacerlo.

De aprobarse eso, en el caso universitario, con la multiplicidad y el agigantado crecimiento de información y conocimiento que se reproduce cada dos o tres años, sería imposible mantenerse al día. Entonces, mantenerse al día significa que a través de bases o de información uno puede acceder a lo que está pasando. Entonces, si no puede brindar a los estudiantes lo último que se está haciendo porque no puede hacer uso de una cita, un autor o una referencia de otro lado, parece una cosa que va muy en detrimento del docente, independientemente de la institución y de la gestión. Es una herramienta del docente de mejora de su enseñanza que se ve imposibilitada dependiendo de la institución. Sucede que se trata del mismo docente que trabaja en ambas instituciones: en una guarda el power point y en otra lo usa; en una guarda el material y en otra lo pone sobre la mesa.

Así como está redactada la norma se produce un perjuicio para el profesor porque lo lleva a no poder manejar la información requerida. Uno accede a determinados artículos, a ciertas bases que están a nivel internacional, pero no puede hacerlo a nivel nacional. Entonces, le estaríamos diciendo que no enseñara lo último que se está diciendo, a no ser que hable en las instituciones privadas.

**SEÑORA SEGREDO (Sandra).- Mi aporte es conceptual en lo que entiendo que este artículo pretende recoger -algo que se consagra en otras legislaciones-, es decir, la ilustración de la enseñanza. Quizás el origen de la discusión haya venido por otro lado, pero creo que el concepto debe analizarse desde ese punto de vista, lo que se entiende a nivel internacional por ilustración de la enseñanza. Se trata de**

**facilitar la función al docente a la hora de transmitir los conocimientos a los estudiantes, de que pueda brindar su exposición con mayor comprensión para el estudiante, favoreciendo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Si ese es el fin de la norma, nos llama la atención una propuesta que sea excluyente de las instituciones simplemente porque tengan una gestión privada, ya sea a nivel de la enseñanza primaria, secundaria o universitaria.**

**SEÑORA MONTANER (Susana).- Sé que hay muchos docentes de la enseñanza pública y privada que están en esta situación, sobre todo, quienes tienen grados muy elevados. De todos modos, me parece que el centro es el alumno. Creo que debemos ir hacia la calidad, pues ese es el déficit que tiene nuestra educación.**

Creo que no se puede discriminar por el origen docente; debemos tratar que todos tengan la misma oportunidad. Cuenten con mi apoyo porque no entiendo esta situación.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros no estamos de acuerdo con esta discriminación; venimos de la discriminación desde hace muchos años. Yo aprendí el valor de las universidades privadas con mis propios alumnos en el liceo Bauzá. Actualmente, hay un exalumno en la NASA, ingeniero recibido por la beca de la Universidad de Montevideo por aquellos cursos que se hacían en conjunto con ciertos bachilleratos. En esa ocasión tuve el placer de conocer al doctor Mariano Brito, quien también tenía prejuicios con respecto a eso.**

Debe quedar claro que porque nos interesan los alumnos, nos interesa la calidad de los docentes. Al menos nosotros, en la representación que puedo invocar -el sector "Todos" del Partido Nacional-, vamos a procurar que desaparezca esa enorme inequidad.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).- Estábamos preocupados por este artículo, más allá de los debates que ha tenido la bancada del Frente Amplio con la educación privada y con las universidades en particular. Hay que tener claro que este artículo no involucra solo a las universidades privadas sino a todo el ámbito privado, inclusive, a las organizaciones subsidiadas por el Estado como los CAIF.**

El tema es tremendamente complejo; es una suma de equilibrios. Tenemos que analizar muy bien los cambios que vamos a hacer. Es verdad que existe un acuerdo, pero el Parlamento no es un reflejo de las organizaciones sociales. Creo que haríamos mal si cuatro instituciones acordaran un texto y nosotros, por la presión que recibimos -eso es natural porque para eso estamos-, lo aprobáramos sin discusión. Por eso considero que deberíamos darnos todo el tiempo necesario para analizar el acuerdo, para ver cuáles son las cosas que vamos a modificar

Hay que tener en claro que los que acuerdan son agentes con intereses contradictorios. De repente, este no era el aspecto central sobre el cual Agadu o la Cámara Uruguaya del Libro habían puesto su foco.

Me gustaría saber cómo se ha manejado el tema del fotocopiado del material en los centros de estudio y en las universidades privadas.

Hemos participado de algunas actividades en la Universidad Católica y recibimos delegaciones de la Universidad de Montevideo.

**SEÑOR GUTIÉRREZ (Juan Manuel).- No queremos pronunciarnos en soluciones técnicas respecto a la ley de derechos de autor ni a los derechos de autor en general porque, como universidades, tenemos intereses contrapuestos. Hay autores que quieren defender sus publicaciones y, de hecho, las universidades tenemos nuestros propios sellos bibliográficos. Yo comentaba a los colegas que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo hay una editorial que produce muchos libros por año; se trata de unos tomos azules con un cuadrado rojo en el lomo. Esos libros también son fotocopiados, escaneados, subidos a Internet y divulgados masivamente.**

Por otro lado, tenemos los intereses de los estudiantes que necesitan acceder al material y que a veces no tienen dinero para comprar los libros. Por ejemplo, el código de Miguel Langón es muy caro; a mí me consta que lo fotocopian. Entonces, tenemos muchos intereses en juego: el de los estudiantes, el de quienes publican

como autores, y el de los profesores que necesitan acceder al material para dar bien sus clases. Por lo tanto, las universidades, como instituciones, no podemos meternos en ese balance de equilibrios. La universidad tiene que resolver sus balances sola.

¿Cómo funcionó esto en el pasado cuando no existía la norma que se votó en la Cámara de Senadores? En una época las editoriales conformaron una asociación -una especie de Agadu- de los derechos reprográficos, denominada Autor. En aquel momento se estableció una especie de canon por fotocopia, similar a lo que cobra Agadu por la comunicación pública de la música. Eso se instrumentó durante un tiempo y no sé por qué razón dejó de funcionar. De hecho, me puse en contacto personalmente con quienes fundaron esa sociedad, pero solo me dijeron que dejó de funcionar. Inclusive, hablé con uno de los abogados que estuvo detrás de la conformación de esa sociedad colectiva, pero el tema desapareció.

No voy a decir si lo que votó el Senado es correcto. Como instituciones no nos pronunciamos sobre qué corresponde como solución técnica. Creo que en la Cámara de Representantes puede modificarse la norma en uno o varios aspectos; la idea es que sea igual para todos.

**SEÑOR CUADRO (Ariel).- No fue difícil ordenar el tema de las fotocopias porque el problema siempre fue de las puertas para afuera de las universidades. Es fácil tener ciertos mecanismos de control para saber quién hace fotocopias en la universidad.**

En cuanto a los libros electrónicos -salvo en algunas áreas específicas-, hubo un crecimiento gigantesco, difícil de controlar. Ejemplo de ello es el portal Timbó, con una bibliografía brutal. Entonces, basta con que el profesor ponga la dirección de acceso a la cuestión y se accede a todo el material; es como luchar contra la corriente.

En cuanto a las fotocopias, creo que el tema termina afectando más a las instituciones de contexto más vulnerable que a otras, porque son las maestras quienes tienen que sacar las fotocopias para trabajar con los niños; creo que aquí no se ven afectados los universitarios.

Con respecto al uso del material gráfico, también es difícil de controlar; es imposible controlar todas las fuentes de información de los PPT y el material que utilizan todos los profesores. Además, no creo que las universidades tengamos el derecho de pedir eso a los profesores.

Creo que el foco debe estar centrado en los alumnos y en cómo garantizar el mejor acceso a los materiales, de manera de atender sus derechos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha tomado este tema con mucha responsabilidad. Evidentemente, el proyecto del Senado generó opiniones de las más variadas.**

Como bien dijo el señor diputado Sebastián Sabini, hay un acuerdo al que arribaron los protagonistas del tema, pero no son los únicos ni exclusivos. El Parlamento y la Comisión de Educación y Cultura tomaron como base de trabajo ese acuerdo y nuestra responsabilidad es que el producto legislativo sea lo más justo posible. Debo aclarar que este tema ya había sido advertido en la Comisión.

Vamos a discutir el tema como corresponde.

Les agradecemos su visita.

**(Se retira de sala la delegación del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Maestra Ofelia Martínez De Patetta. Designación de la Escuela Nº 154 de Costa Azul, departamento de Canelones”.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Cabe recordar que este proyecto fue presentado por el diputado Mahía y que surgió un contratiempo en torno al apellido de casada. Luego de hacer las consultas correspondientes, concluimos en que esta maestra, que trabajó muchísimos años en la escuela, era conocida tal cual aparece en el proyecto, es decir, con el apellido de su marido, y que designar a esta Escuela con el nombre de Ofelia Martínez pasaría desapercibido para la comunidad.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).- Quizás el "de" genere una situación compleja, pero habla de una realidad distinta; representa una época.**

Hago acuerdo con votar como viene el proyecto, no por alguna significación, que no queremos que tenga, sino porque se identifica con un comercio, donde se daban clases. Todo eso amerita que se tenga en cuenta el nombre y el apellido de ella pero también el de su esposo, que hace referencia a la cultura de una época determinada. Es una constatación de aquella realidad.

Entonces, propongo votar el proyecto tal cual se presentó, y hacer estas salvedades en la exposición de motivos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.**

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al diputado Sabini como miembro informante.

(Apoyados)

**SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero hacer un pedido con referencia al proyecto de derecho de autor sobre el cual estamos trabajando.**

Me gustaría que la Asesoría Técnica hiciera un comparativo de los proyectos que tenemos a estudio, de la ley actual, de lo aprobado en el Senado, de la propuesta de Agadu y de las leyes que existen en la región.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece de absoluto recibo.**

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.